



Acuerdo Ministerial No. **0470-12**

Mónica Franco Pombo
MINISTRA DE EDUCACIÓN SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

- Que** el **Colegio Particular Nocturno "Juan XXIII"** cumple 50 años de vida institucional al servicio de la educación de las jóvenes de la ciudad de Guayaquil;
- Que** accede a sus Bodas de Oro tras una fecunda historia de constante búsqueda de la excelencia académica, con el aporte de religiosas de la comunidad de las Hermanas de la Providencia y de la Inmaculada Concepción;
- Que** sus autoridades y docentes se han dedicado a brindar una educación de calidad y de altos valores morales y espirituales, sembrando en sus estudiantes la expresión del carisma de Providencia;
- Que** es deber del Estado reconocer a las personas e instituciones que coadyuvan al mejoramiento cualitativo de la educación ecuatoriana.

EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República 22, literales u), de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

- Art. 1º.-** Imponer la **Condecoración "AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE" AL PABELLÓN DEL COLEGIO PARTICULAR NOCTURNO "JUAN XXIII"** de la ciudad de Guayaquil, como justo reconocimiento a su eficaz y solidaria labor educativa cumplida durante 50 años, por lo que el Ministerio de Educación se une a la celebración de sus Bodas de Oro.
- Art. 2º.-** Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo y testimonio de entrega a la noble causa de enseñar con convicción y valores humanos.
- Art. 3º.-** Entregar Acuerdo y Medalla en la sesión solemne conmemorativa de las Bodas de Oro institucional.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a **22 NOV. 2012**



Mónica Franco Pombo
MINISTRA DE EDUCACIÓN SUBROGANTE

